

JUEVES, 9 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2020-11 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2020, sus bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en los artículos 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citado.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Ramales de la Victoria, 30 de diciembre de 2019.

El alcalde,
César García García.

2020/11

CVE-2020-11